

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VIZMANOS**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y obsevaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Vizmanos a 8 de septiembre de 2013.–El Alcalde, (ilegible).

2171

BOPSO-110-23092013